



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: jueves, 15 de Diciembre de 2022

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ROMANCOS

ACUERDO DE INICIO POTESTAD DE INVESTIGACIÓN

3928

Aprobado, en sesión ordinaria del 04/11/2022, acuerdo de la Junta Vecinal de Romancos, el inicio del procedimiento de investigación sobre las parcelas catastrales seguidamente relacionadas, sobre el que existe una rectificación parcial de dicho acuerdo en sesión de ese órgano colegiado, celebrada el 07/12/2022, procede la publicación de estos acuerdos, de inicio y rectificación del mismo, en el Boletín Oficial de la Provincia

Polígono 8 Parcela 789 MACEDERO. BRIHUEGA (ROMANCOS) (GUADALAJARA)	Referencia catastral 19065J008007890000MB
Polígono 8 Parcela 790 MACEDERO. BRIHUEGA (ROMANCOS) (GUADALAJARA)	Referencia catastral 19065J008007900000MW
Polígono 8 Parcela 791 MACEDERO. BRIHUEGA (ROMANCOS) (GUADALAJARA)	Referencia catastral 19065J008007910000MA

Este procedimiento se inicia efectos de determinar la titularidad correcta de las referidas parcelas, en fecha actual y fecha de firma de acuerdo (07/10/2011) de cesión de tres metros de fondo por todo el frente de las citadas parcelas en su colindancia con el conocido camino Extramuros (polígono 8, parcela 9007, ref. catastral: 19065J008090070000MZ).

Este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara se realiza de



acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Un ejemplar de esta publicación se expondrá, durante quince días, en el tablón de anuncios de la entidad local menor de Romancos y en la sede electrónica de la misma [dirección <https://romancos.sedelectronica.es>].

Se abre trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación y sede electrónica, para que las personas afectadas por el procedimiento de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones. Estos trámites, en sede de la Entidad Local de Romancos, se efectuarán de conformidad a la organización de apertura de secretaría establecida por esta administración; sin perjuicio de las alternativas dispuestas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal.

En Romancos, a 12 de diciembre de 2022. Fdo. Alcalde. Santiago López Pomedá